



Doctora
SANDRA PATRICIA PEREA DÍAZ
Directora Supervisión a Emisores
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7 A 4-49 Zona C Piso 2
Bogotá, D. C.

C - 127144

ERR: err

Medellín, enero 27 de 2012

ASUNTO: PROCESO: 4 SEGUIMIENTO
TRAMITE: 58 INFORMACIÓN RELEVANTE DE EMISORES NO
SOMETIDA A RESERVA
EMPRESA: 039 021 ENKA DE COLOMBIA S.A.

Estimada doctora Perea:

ENKA DE COLOMBIA S. A., se permite aclarar información publicada en algunos medios de comunicación esta semana, con relación al proyecto PET Botella-a-Botella, en el sentido de indicar, tal como se ha informado al mercado en diferentes ocasiones, que el proyecto aprobado corresponde a una planta para la producción de resina de PET para uso en envases de alimentos a partir de reciclaje de botellas, y no para la producción de botellas de PET, como indicó la información periodística.

Cordial saludo,

ÁLVARO HINCAPIÉ VÉLEZ
Representante Legal